



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Año 2024

XI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de don Pedro Martínez López, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI) (11L/SEIC-0028).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Pedro Martínez López, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI) (11L/SEIC-0028).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Martínez López**, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI).....13

En el turno general interviene:

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....19

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....21

La señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox.....22

El señor **Albaladejo Alarcón**, del G.P. Popular.....24

El señor **Martínez López** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....26

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Como asunto único de la comisión: [comparecencia en comisión del presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia](#).

Punto número uno: intervención del presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia, don Pedro Martínez López, durante un tiempo de veinte minutos.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA, CERMI):

Buenos días.

En primer lugar, agradecer a la Comisión Especial de Infancia y Adolescencia que haya tenido a bien invitar al CERMI Región de Murcia a comparecer ante ustedes.

Es muy importante para el CERMI Región de Murcia esta intervención, esta invitación, por el tema que nos ocupa esta mañana, las personas con discapacidad, en este caso las personas con discapacidad niños, niñas y jóvenes, que representan absolutamente una prioridad para el CERMI Región de Murcia y para todas las entidades que lo componemos.

Como veo que hay diputados que se estrenan en esta legislatura, simplemente voy a hacer una mera presentación del CERMI Región de Murcia.

El CERMI Región de Murcia es la entidad que aglutina la discapacidad organizada, las entidades de la discapacidad, que estamos conformadas en función del tipo de discapacidad. Existen CERMI autonómicos, como es el CERMI Región de Murcia, y todos pertenecen al CERMI estatal, donde estamos todos incluidos. Cada CERMI regional está constituido directamente por las distintas federaciones y entidades que representan a las distintas discapacidades. El CERMI no trabaja directamente con las personas con discapacidad, sino que es el movimiento, o la entidad, el comité que los representa, representa directamente a las entidades. Así, tenemos quince entidades en la Región de Murcia, entidades que representan las distintas discapacidades, como he comentado: discapacidad física y orgánica, discapacidad intelectual, discapacidad sensorial, discapacidad en salud mental y enfermedades raras. En total, como digo, son quince federaciones, y esas quince federaciones a su vez tienen cada una las distintas asociaciones dentro de su federación, y esas sí que son las entidades que trabajan directamente en el territorio y directamente con las personas con discapacidad en cada uno de los municipios de la Región de Murcia.

En este caso, decir que en todos y cada uno de los municipios de la región, en los cuarenta y cinco municipios, hay entidades que están representadas por el CERMI, y el objetivo del CERMI es muy claro, es trasladar, elevar la voz de las personas con discapacidad para que se conozcan sus necesidades, pero también siempre en un ámbito de propuesta, en un ámbito de diálogo, para conseguir mejorar su calidad de vida, y ese es el objetivo al final del CERMI. A partir de ahí realizamos todas las acciones que sean necesarias para conseguirlo.

La sociedad tiene que ser consciente de que en este caso en la Región de Murcia hay más de 170.000 personas con discapacidad y que, lógicamente, necesitamos una serie de recursos que tienen que proveer tanto la sociedad en general como las administraciones (tanto locales como autonómica) para conseguir que al menos todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que el resto de la sociedad, y ese es el objetivo y el fin del CERMI.

En estos momentos el CERMI tiene alrededor de 300 entidades (sumando lo que son las federaciones y cada una de las asociaciones) y más de 3.000 personas, entre trabajadores y voluntarios, que están todos los días trabajando por conseguir ese mismo objetivo común.

Bien, y dicho esto y una vez explicado someramente qué es el CERMI, cuál es nuestro funcionamiento y sobre todo cuál es nuestra misión, sí que me gustaría entrar directamente en el tema de mi intervención.

En este caso he estructurado una intervención por tramos de edad, en la cual he marcado tres

tramos: el primero sería de 0-6 años; el segundo, de 6-16 años; y el tercero, de 16-18 años. En cada uno de los tramos intentaré explicar cuáles son las necesidades y también dar algunas recomendaciones que creemos que son necesarias para mejorar en cualquier caso la situación en cada uno de los mismos.

Voy a empezar por el tramo de 0 a 6 años. Aquí tendríamos dos temas importantes, uno sería la atención temprana y otro el garantizar el acceso a las aulas de 0-3 años, que, como bien saben, se están poniendo en marcha a lo largo de este año y el siguiente.

Respecto a la atención temprana, como saben, tenemos una ley muy joven, una ley en la cual el CERMI tuvo bastante intervención, en el sentido de que hicimos muchísimas de las propuestas que fueron recogidas, y entendemos que, si bien no es la mejor ley del mundo, sí que es verdad que es una ley que nos permite dar un salto cualitativo y cuantitativo respecto de la situación que teníamos anteriormente. Concretamente me refiero a dos situaciones, la gratuidad y la universalidad. La atención temprana antes de esta ley no gozaba de ninguno de estos dos sistemas, ni era gratuita ni era universal, y por lo tanto era una barrera importantísima para que las familias y sobre todo los niños de 0 a 6 años que tuviesen algún tipo de discapacidad pudieran acceder a ella.

A partir de ahí, de la propuesta de esta Ley de Atención Temprana, digamos que se consiguió trabajar en tres grandes líneas o en tres grandes aspectos:

En primer lugar, en mejorar la atención a los niños, que era, lógicamente, lo que más nos preocupaba, en el sentido de que anteriormente a esta no existía una línea de funcionamiento transversal en la cual esos tratamientos fueran dictaminados directamente por la Administración y que todos y en cualquier centro de CDIAT o centro de atención temprana fuera directamente el mismo sistema de atención, sino que cada entidad suministraba esos recursos, suministraba también esos tratamientos en función de sus propios conocimientos. Lo primero entendíamos que era necesario era establecer un baremo único, en el cual independientemente de quien desarrollara la atención temprana tuviera que sujetarse a ese baremo y, por lo tanto, tuviésemos la garantía de que se le están prestando los mismos servicios esté en el territorio que esté dentro de la Comunidad Autónoma de Murcia.

En segundo lugar era el acceso al mismo. El acceso al mismo debería de estar garantizado por la Administración pública, y en este caso se puso encima de la mesa un sistema en el cual quien decide qué atención temprana y si se le da atención temprana no puede ser otra que la propia Administración, y en este caso con unos valoradores que son los que dictaminan cuál es el informe de Atención Temprana y con ese informe cuál es la prestación y el tratamiento que se le da, y las entidades sociales lo que desarrollamos es ese tratamiento.

Y el tercero, muy importante para las propias entidades, es la puesta en marcha de este sistema a través del concierto social. Anteriormente a la Ley de Atención Temprana, como saben, el sistema estaba financiado a través del capítulo IV, a través de subvenciones, y en esas subvenciones había distintas asimetrías, en el sentido de que una entidad podía recibir una cantidad económica diferente a la otra y establecer diversos criterios, por lo cual los servicios no eran homogéneos entre sí. Al final, con este concierto social lo que hemos conseguido es que haya una homogeneidad también dentro de las propias entidades y todas las entidades tengan el mismo acceso a la financiación para desarrollar acciones de atención temprana. Esto, lógicamente, mejora sustancialmente el funcionamiento y también equilibra la situación económica en cada uno de los centros: mientras que antes teníamos que estar siempre pensando en qué convenio nos van a dar, cuál es la cuantía que nos van a aprobar, ahora mismo tenemos la seguridad y la tranquilidad de que es un concierto firmado a no menos de cinco años y que tenemos la seguridad de que todas las acciones que vamos a desarrollar están perfectamente financiadas.

Y eso lo incardino también con el tema de la gratuidad. Otra de las desventajas que teníamos dentro del capítulo IV es que los convenios no daban suficiente capacidad económica, no cubrían la totalidad de la necesidad económica, y, por lo tanto, las familias tenían que acceder a estos tratamientos en muchas ocasiones participando de un copago. Ese copago en muchas ocasiones era de una cantidad que, sin entrar en si era mucho o poco, había familias que directamente no podían acceder a él y, por lo tanto, no podían recibir atención temprana. Considerábamos que esto era una causa de discriminación importantísima, y con esta nueva ley, como digo, al poner en marcha la

gratuidad y al poner en marcha la universalidad conseguimos erradicar esas dos grandes barreras.

En cuanto al funcionamiento de la misma, pues, lógicamente, como cualquier otro funcionamiento. Un sistema que empieza nuevo tiene sus aristas, tiene sus imperfecciones. Lo que sí es importante es que desde el movimiento asociativo estamos corroborando día a día que en este caso el Gobierno regional sí tiene interés en ir mejorando este sistema de atención, y gracias a las dos comisiones que existen nosotros podemos poner encima de la mesa todas aquellas necesidades, todas aquellas dificultades que nos vamos encontrando a la hora de la puesta en marcha, y en este caso es importante recalcar que hay 4.500 niños que ya están tanto dentro del régimen transitorio, que ya estaban con las subvenciones y que pasaron a concierto social, como con las nuevas plazas que se han creado, que en este caso me parece que fue el mes pasado que se crearon 4.000 más. Hablo de plazas aunque realmente el concierto social no lo distribuye así, sino que se distribuye por horas, por horas de atención, pero, bueno, en este caso creemos que el trabajo que se está desarrollando por parte de los valoradores es adecuado. Y nos queda una asignatura pendiente que no es baladí, que es el intentar agilizar al máximo para que cuando se detecte una necesidad en un colegio, en un centro sanitario, o los propios familiares, la atención sea lo antes posible, y, lógicamente, el poner encima de la mesa más recursos conseguirá que esos tiempos de espera se vayan reduciendo. Por lo tanto, creemos que eso es importante, que debemos de trabajar en esta línea.

Otro de los temas importantes en esta etapa de edad es también garantizar el acceso a las aulas de 0 a 3 años. Es decir, hemos visto cómo a partir de la Consejería de Educación sale un sistema de atención educativa que creemos que es muy importante, y es dar cobertura para los niños de 0 a 3 años dentro de los centros educativos, pero desde el CERMI sí que solicitamos y pedimos que cualquier niño de 0 a 3 años que tenga una necesidad de apoyo especial la tenga cubierta, y que se tengan los recursos suficientes en los centros escolares donde se matriculen niños de esta edad con discapacidad o con necesidades educativas especiales, que en el caso de ser necesario tengan el apoyo tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como técnicos, porque es importantísimo que desde un primer momento estemos todos coordinados. Seguramente, o seguramente no, sí que tendrán ese apoyo a través de la atención temprana en caso de que lo necesiten, pero no es menos cierto que en el centro escolar también se pasan un tiempo importante (en este caso, sería todo el tiempo de escolarización), en el cual debe de haber una coordinación importante entre los centros de atención temprana y el centro educativo, para que todo el trabajo sea con el objetivo de que el niño o la niña con discapacidad siga un proceso evolutivo que en el mejor de los casos le permita no tener una discapacidad el día de mañana. Por lo tanto, importantísimo también garantizar ese acceso en las aulas de 0 a 3 años.

Y esas serían las principales demandas y las propuestas de 0 a 6 años.

Después pasaríamos a la etapa que nosotros hemos denominado escolar, que sería de 6 a 16 años. Una etapa escolar en la cual tenemos que tener en cuenta que hay 16.000 alumnos con necesidades educativas especiales en la Región de Murcia, y tenemos que garantizar los apoyos necesarios para que todos y cada uno de ellos tenga una línea evolutiva educativa que le permita tener las mayores capacidades y la mayor autonomía una vez que salgan de esa etapa. Y para eso, lógicamente, hay que contar también con las entidades del CERMI que trabajamos en esa etapa, pero, lógicamente, desde la Consejería de Educación también tienen que poner encima de la mesa todos los medios necesarios, estamos hablando de recursos humanos, estamos hablando de medios técnicos, para garantizar que esa etapa educativa sea lo más fructífera posible.

Y después como CERMI y también como línea filosófica que tenemos dentro del CERMI, no ya solo del CERMI Región de Murcia sino del CERMI estatal, que es abogar por la educación inclusiva. Entendemos que la educación inclusiva es la mejor educación que podemos transmitir a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales, una educación inclusiva en la cual todos los alumnos convivan durante todos los días en todo momento con distintos alumnos sin discapacidad, para garantizar que esa inclusión, esa integración, sea lo más real y efectiva posible. Pero tampoco podemos olvidar que eso conlleva unos recursos, que eso conlleva unas necesidades que actualmente la Administración no tiene posibilidad de poner encima de la mesa, por lo tanto sí que estamos totalmente de acuerdo en que, mientras eso no sea una realidad y el objetivo no se haya conseguido y

cada alumno tenga exactamente los mismos apoyos que necesita en esa etapa de educación inclusiva, tenemos que seguir manteniendo los centros de educación especial para que podamos garantizar, como digo, que ese alumno reciba la mejor atención posible, siempre sin perder de vista que lo importante es llegar a esa educación inclusiva, a esa educación en la cual, a la vez que en otras materias como es el empleo, como es el acceso a la vivienda, sea lo más normalizado posible. No debería de haber alumnos que tuvieran que tener algún tipo de segregación por el hecho de tener una discapacidad, pero sí que es verdad que ante la necesidad de esos recursos ponemos encima de la mesa y creo que tenemos que poner de manifiesto que es más importante que puedan tener en esos centros de educación especial esas necesidades de apoyo y esos recursos de los que ahora mismo gozan y que no tiene la inclusiva.

Por otro lado, también es importantísima la accesibilidad universal. La accesibilidad universal en todos los centros y en todos los recursos educativos es importantísima. Es importante que no se vuelvan a producir situaciones como las que vivimos en este principio de curso, como las dificultades para conseguir el transporte. Nosotros entendemos perfectamente que también es una situación ajena a la Consejería, en el sentido de que las empresas de transporte también mostraban sus dificultades a la hora de conseguir los propios vehículos para poder trasladar a los alumnos que tienen una movilidad reducida, pero es cierto que todo esto tenemos que anticiparlo, tenemos que verlo y tenemos que tener la capacidad de adelantarnos a estas cuestiones, para que cuando comience el curso escolar todo alumno con discapacidad que así lo necesite pueda gozar de ese transporte, que a su vez facilita la accesibilidad y también es la única vía para conseguir que realmente se pueda garantizar el acceso a la etapa educativa.

Al mismo tiempo, también comentar todo el tema de las becas, que también es importante. Y aquí agradecemos el esfuerzo de las distintas administraciones para conseguir que todos los alumnos con necesidades educativas especiales que así lo necesiten puedan acceder tanto a la beca de transporte como a las becas de comedor. Las becas de comedor en muchos casos, como bien saben, son un medio de conciliación familiar, porque si no sería muy complicado que una familia que tuviese un alumno con discapacidad intelectual en su familia tuviera que tener que abandonar ese puesto de trabajo para tener que ir a recoger al alumno y darle de comer todos los días. Por lo tanto, entendemos que el acceso a las becas de comedor cumple una doble función, la función, lógicamente, asistencial de dar la manutención, pero también esa conciliación laboral que tan importante es para todas las familias.

Por otro lado, también importante es trabajar dentro de esa accesibilidad universal para que todos y cada uno de los centros garanticen que la movilidad dentro del propio centro tenga todas las medidas de accesibilidad, no ya tan solo esa accesibilidad física, sino también que tenga esa accesibilidad cognitiva, que también es muy importante para todos los alumnos que así la necesiten.

Y, por último, sí que me gustaría tratar el tema de los 16 a los 18 años. Es un tema muy importante para nosotros, para nosotros es crucial garantizar el tránsito de los alumnos que finalizan su etapa escolar a los centros de día y a los centros de promoción de autonomía personal. Para nosotros es vital que cuando un alumno con necesidades educativas especiales, con una discapacidad, finalice su etapa escolar, pueda acceder inmediatamente y sin ningún tipo de interrupción a un centro de día o a un servicio de promoción de la autonomía personal, de tal forma que no se interrumpa su proceso evolutivo educativo. Es importantísimo trabajar en esa línea para que todos los alumnos tengan garantizada esa situación. A partir de ahí, como saben, la Ley de Dependencia es una ley garantista, una ley en la cual el derecho a recibir esa prestación es un derecho subjetivo de cada una de las personas dependientes, y lo que sí solicitamos es que haya esa coordinación y se trabaje entre Educación y Política Social para que se prioricen esas plazas. Sabemos que, lógicamente, los presupuestos son finitos y es imposible llegar a todo, pero sí que nos hacemos la siguiente reflexión, cuando nosotros hablamos del ámbito educativo yo creo que nos echaríamos todos las manos a la cabeza si dijéramos que las plazas para un centro educativo son finitas. Es decir, si mi hijo ha solicitado la matrícula el número 501 y solo hay 500 plazas ya no se puede escolarizar, nadie entenderíamos esa situación. Pues la misma situación tenemos que entenderla respecto a la Ley de Dependencia. Cuando una familia solicita la Ley de Dependencia para en este caso su hijo tenemos que tener claro que tenemos que garantizar ese acceso a ese servicio, porque si no estamos, por un

lado, incumpliendo una ley, la Ley de Dependencia, pero por otro lado también estamos interrumpiendo un itinerario vital, y que para ellos es muy importante poder acceder a ese centro de día para seguir trabajando en esa autonomía, en esa promoción de la autonomía personal que le permita el día de mañana conseguir un trabajo, vivir de manera independiente, en la medida de lo posible y con los apoyos que sean necesarios.

Otro de los temas que sí que me gustaría poner encima de la mesa es la necesidad de establecer un plan especial de salud mental para alumnos con necesidades educativas especiales, en este caso ya en el proceso de adolescencia. Es importantísima la salud mental pero tenemos estudios que corroboran que en el caso de tener una discapacidad la prevalencia de problemas de salud mental es muchísimo más alta que en el resto de la población. Por lo tanto, tenemos que establecer planes individualizados, tenemos que tener planes en los cuales recojamos cuáles son las necesidades, cuál es también la población para la que se necesita, y ya directamente, o bien en los centros educativos o en los centros sociales, establezcamos esas propuestas para conseguir que la salud mental sea lo más sana posible y que de alguna forma nos podamos adelantar a cualquier necesidad que haya en cualquiera de los centros. Lógicamente, esto debe ser una tarea transversal entre distintas consejerías; aquí estamos hablando de implicar a la Consejería de Política Social, implicar a la Consejería de Salud e implicar a la Consejería de Educación. Por lo tanto, la propuesta sería establecer un grupo de trabajo en el cual estén implicadas las tres consejerías y establecer ese plan especial de salud mental que de alguna forma intente mitigar esta situación que, como saben, cada vez va a más, y más nos ocupa y nos preocupa.

Otro de los temas importantes también es el acceso a la Formación Profesional real para garantizar el empleo. Creemos que la Formación Profesional dual es muy importante. La Formación Profesional dual puede ser una herramienta muy interesante para conseguir que personas con discapacidad puedan acceder a una formación que después les permita defender un puesto de trabajo, pero sí que es verdad que hay que establecer los mecanismos necesarios para que esa Formación Profesional dual esté preparada para acoger alumnos que tengan algún tipo de discapacidad. A partir de ahí se deberían de establecer unos cupos de discapacidad dentro de esos programas formativos, en los cuales, realizando las acciones necesarias formativas de adaptaciones curriculares en materia y preparación y formación del profesorado, estos alumnos puedan acceder a esa formación profesional, de tal forma que se les pueda garantizar esa titulación que después les permita acceder a distintos puestos de trabajo. Creemos que es importante, a la vez que se deben de reforzar los programas de formación que ahora mismo existen de alumnos con necesidades educativas especiales, que se desarrollan en dos tipos de entidades: una, lo que son los centros públicos directamente; y otra, donde son las propias entidades de la discapacidad las que impartimos esa formación. Creemos que la formación al final debe de conseguir una titulación. En muchas ocasiones las entidades nos vemos abocadas a desarrollar cursos de formación, pero después no tenemos la posibilidad de poder dar ningún título de formación oficial, con lo cual esa es una barrera también que hace que sea más complicado el acceso al mercado laboral.

A mí me quedan tres temas...

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

Creo que mejor termina y, como después tenemos la réplica... Pero, vamos, yo creo que es preferible que lo terminemos, si les parece a sus señorías.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA, CERMI):

Perfecto, pues muchísimas gracias.

He intentado ser lo más telegráfico posible, pero...

Otro de los temas importantes al que tenemos que prestar atención es al ocio inclusivo. El ocio inclusivo es importantísimo. No podemos tener a jóvenes con discapacidad que vivan en los distintos

municipios de la región y que no tengan un plan de ocio inclusivo que les permita el acceso a todas las actividades que se desarrollan en cada uno de esos municipios. De nada sirve tener una educación inclusiva, de nada sirve tener un empleo inclusivo, una formación inclusiva, si al final esa persona no se sienten plenamente integrada dentro de su barrio, de su municipio, y para eso el ocio es fundamental. Por lo tanto, también es importantísimo trabajar conjuntamente con los distintos municipios, con los distintos ayuntamientos, para establecer planes de ocio que garanticen que a cualquier actividad que se desarrolla en el plano municipal tengan acceso las personas con discapacidad.

Ahí sí que es cierto que el año pasado tuvimos una experiencia piloto a través de la Dirección General de Juventud, que fue muy interesante, en la cual cuando un joven con discapacidad se apuntaba a cualquier tipo de actividad juvenil dentro del ayuntamiento, pues contactaban con nosotros y les asesorábamos para darles toda la información necesaria para que esa actividad fuera plenamente accesible, e incluso proporcionarle los apoyos que sean necesarios para conseguir que esa persona pueda disfrutar, al igual que cualquier otro joven, de esa actividad. Eso creo que debería de extenderse, debería de ser por nuestra parte obligatorio, para que cualquier actividad goce de esa accesibilidad y, en el caso de no tenerla, poder ponerse en contacto con la asociación del territorio para que se pueda garantizar el acceso a la misma.

Otro de los temas importantes para nosotros es el tema de las incapacitaciones jurídicas. Como saben, se cumplen en este próximo septiembre tres años de la ley en la cual se eliminaban, se erradicaban las incapacitaciones jurídicas y se ponían en marcha un sistema de apoyos, un sistema de apoyos para que la persona tenga esa autodeterminación, que pueda tomar sus propias decisiones por sí misma, sin que nadie tome las decisiones por ella. Esto muy importante pero ya llevamos tres años. La ley establece que a los tres años habría que tener revisadas todas las incapacitaciones jurídicas que existían. Sabemos que eso va a ser imposible, porque estamos en contacto con Justicia y llevan un retraso considerable respecto a la evaluación de esas sentencias, pero sí que es importante el que trabajemos para que todos los estamentos públicos tengamos siempre en cuenta esa situación, de tal forma que vayamos eliminando esas incapacitaciones y proveamos de sistemas de apoyo para que puedan tomar sus propias decisiones. Esto, lógicamente, conlleva una serie de recursos añadidos que ahora mismo no están encima de la mesa, tanto desde el punto de vista judicial, como también desde el punto de vista de notarios, desde el punto de vista de registradores, desde el punto de vista de todo el acceso al tema judicial. Pero sí que es bien cierto que esa es la tendencia que tenemos que realizar, porque si no veríamos cómo la utilización de un sistema como es la curatela, que debería de ser algo excepcional, se puede convertir en lo normal, y eso es lo que no queremos. Tenemos que estar vigilantes de esa situación para que no existan incapacidades jurídicas encubiertas, de tal forma que creemos desde el CERMI que se tiene que seguir realizando una vigilancia y sobre todo un seguimiento a cuál es la evolución y el desarrollo de cada una de esas fórmulas de apoyo que permitirán eliminar las incapacitaciones jurídicas.

Y, por último, termino con un tema que también nos ocupa y nos preocupa muchísimo, y es el tema de los abusos. Cuando hablamos de abusos no solamente hablamos de abuso sexual, que también, pero estamos hablando de abusos de cualquier tipo, y en este caso los estudios nos lanzan que 1 de cada 4 niños con discapacidad aducen que han sufrido algún tipo de abuso a lo largo de su infancia y de su adolescencia y 1 de cada 10 han sufrido abusos sexuales. Por lo tanto, también es importantísimo el desarrollar acciones sobre todo de prevención, pero también de seguimiento para que este tipo de abusos en los niños y niñas con discapacidad no se produzcan, se produzcan lo menos posible y, sobre todo, que tengamos las herramientas necesarias para que, en el caso de que se produzcan, se puedan atajar lo antes posible.

Y por mi parte nada más. Siento haberme excedido un poco en mi tiempo, pero he considerado que todos y cada uno de los puntos que he tratado tienen la suficiente importancia como para que lo conozcan sus señorías.

Muchísimas gracias.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

En absoluto. Muchísimas gracias, Pedro.

Darles las gracias también a sus señorías, que han asentido también para que continuáramos. Yo creo que merecía la pena escucharlo todo del tirón.

Tendrán luego derecho a quince minutos de réplica cuando intervengan los grupos, con lo cual, si alguna cosa se ha quedado en el tintero o surge ahora, pues se podrá hacer.

Bueno, dicho esto, empezaríamos el turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario Socialista.

La señoría Abenza tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente,

Señor Martínez, estimado Pedro, si me permite el tuteo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, por qué no decirlo, en el mío propio es un placer tenerlo esta mañana aquí y le agradecemos el trabajo que desde el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia realizan cada día por las personas con discapacidad en general, y en este caso por las niñas, los niños y la adolescencia en particular, precisamente con ese ánimo que tanto les caracteriza y que usted también reseña en cada una de sus intervenciones, que es el ánimo de mejorar la vida de las personas.

Como bien sabe, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en sus principios generales el respeto a la evolución de los niños y niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad -usted lo mencionaba precisamente al final de su intervención-. Sin embargo, en la práctica son muchas las ocasiones en las que esto no es posible. Usted ha puesto a lo largo de su exposición varios ejemplos de ello, algunos sangrantes, como los datos que acaba de dar sobre el abuso sexual de los niños y niñas con discapacidad: 1 de cada 10 abusos sexuales. Abochorna y avergüenza oírlo, la verdad.

Además, la Convención establece que todas las políticas y las leyes deben formularse con la voz de las personas con discapacidad. Esto, que parece a priori fácil, es tan obvio que se obvia, si me permite la expresión, sobre todo en las políticas de infancia o las infanto-juveniles, esa palabra con la que muchas veces en campaña electoral se nos llena la boca, pero que luego, a la hora del hecho, no se hace prácticamente nada. Y si tuviésemos aquí a Unicef estaría totalmente de acuerdo, porque cuando se establece una ciudad o en un municipio «ciudad amiga de la infancia», muchas veces se hacen consejos de participación, pero muy pocas veces se tiene en cuenta lo que los niños dicen, y ya, si hablamos de niños o niñas con discapacidad, apaga y vámonos, es que posiblemente no encontremos ninguno en la sala. Por tanto, no sabemos lo que piensan.

De ahí lo que nos lleva a la primera cuestión -usted lo apuntaba-, la educación. Hablaba usted de que 16.000 niños y niñas tenemos en la Región de Murcia actualmente dentro del sistema educativo. La discapacidad, como bien saben desde el CERMI, está relacionada con dificultades muchas veces de aprendizaje, hasta el punto que en su última comparecencia ustedes, desde el CERMI en la Asamblea Regional, cuando nos visitaron, si no recuerdo mal, allá sobre el 2020, precisamente en esta comisión, en la Comisión Especial de Infancia y para la Adolescencia de la décima legislatura, usted nos hablaba de cómo el 55% en esa fecha de los menores tenían dificultad en el desarrollo de las tareas, problemas de comunicación, etcétera, hasta el punto de necesitar adaptaciones curriculares. En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cuál es su opinión acerca del estado en el que actualmente se encuentran los niños y las niñas y los adolescentes de la Región de Murcia, dentro de esos cánones de exigencias que deberían dotar al alumnado del acceso a la educación obligatoria y pública a la que todo menor debe tener acceso.

Estamos total y absolutamente de acuerdo con usted con avanzar hacia una plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, hasta el punto de que lo recogimos todos y cada uno de nosotros con nuestro voto a favor en el dictamen anterior, en la resolución 14 del Dictamen de

Infancia de la décima legislatura, e incluso también empezábamos apuntalarlo en la resolución 5, cuando hablamos de implementar la Garantía Infantil Europea. También nos gustaría saber qué opina usted de si se ha conseguido implementar o no esta Garantía Infantil Europea en lo que tiene que ver con la discapacidad.

Además, según distintas fuentes y estudios del CERMI, nos consta que los niños y niñas con discapacidad aún sufren en nuestro país y en la región situaciones de extrema vulnerabilidad, por lo que tenemos que ser capaces, y coincidimos con usted, de poner en marcha políticas que no dejen a nadie atrás, especialmente a las mujeres. Un hecho que Teresa Lajarín, de CERMI mujeres, siempre señala al apuntar precisamente el elevado número de niñas, en este caso, con discapacidad que caen en el fracaso escolar. Como decía, ya lo apuntalábamos en esas resoluciones 14 y 5. ¿Usted cree que hemos mejorado en estos datos sobre el fracaso escolar, precisamente en el que caen especialmente las niñas?

Lógicamente, usted lo decía hablando la atención temprana, ningún sistema perfecto, y menos cuando se comienza a poner en marcha. Tanto familias como niños querrán tener servicios y más servicios de los que reciben. Es lógico, pero coincidirán con nosotros en que no podemos permitir que los niños y niñas con discapacidad que finalizan precisamente el sistema educativo hoy, bien sea con 18 o con 21 años, mañana pasen al absoluto limbo. Hablamos de niños que terminan el colegio en julio y que no saben qué va a pasar o qué va a ser de su vida en septiembre. Debemos trabajar con urgencia en el tránsito de los alumnos que vayan a pasar bien sea a un centro de día o a un SEPAP. En ello encontrará usted al Grupo Parlamentario Socialista, que, como bien sabe, la legislatura pasada ya hizo hincapié en una precisamente iniciativa que presentamos y que vamos a volver a presentar y registrar en este sentido, en la que volveremos a insistir, dada la gravedad.

Usted apuntaba sobre esas fechas que teníamos alrededor de 1.000 niños en espera de plazas precisamente para acceder al centro de día o al SEPAP en el IMAS. Nos gustaría saber cómo ronda actualmente la lista de espera y cómo se encuentra esa situación de las familias. Y digo más, entendemos que para solucionar esta situación, que debería ser urgente. Usted lo ha dicho cuando hablaba de esas 500 plazas y de que si mi hijo es el 501 se queda fuera. Estamos hablando de un problema al final de salud, porque la persona, el niño o la niña ya adulto (porque con 18 años pasa, según nuestra Constitución española, a ser adulto) tiene un grave problema de retroceso, muchas veces incluso motor, socializa mucho peor, incluso algunos de ellos dejan de hablar fruto de estar encerrados en casa, usted lo sabe. Lo que nos lleva a la siguiente cuestión, y usted lo mencionaba, que es el aislamiento y la salud mental. En ese sentido, ¿considera que se deben de poner en marcha mejores medidas para combatir los problemas de salud mental en el alumnado, bien sea a esa edad o en otra, más allá del Plan de Salud Mental que usted mencionaba? Porque al fin y al cabo de lo que hablamos, y va enlazado todo, es del ocio sostenible, del ocio, de la movilidad de los niños y las niñas. Porque si un niño se encierra en casa, aparte de perjudicar su físico también perjudica su mente, se encierra en sí mismo, cae en ese limbo del que hablábamos y al final todo es un retroceso que perjudica no solo a la persona sino a las familias, al ver cómo cada día el niño o la niña involuciona.

Y por último -y voy terminando casi, presidente- resaltar la importancia de trabajar en el ámbito de la salud en general, pero en la salud con plena accesibilidad, para que cualquier persona, tenga la discapacidad que tenga, pueda acceder a estos recursos de salud, bien sea con bucles magnéticos, bien sea con traductores, con intérpretes, para que las personas con discapacidad, en este caso, por ejemplo, auditiva, tengan también mayor seguridad y no tengan que depender de un familiar a la hora de entrar al médico, porque todos queremos cierta intimidad al contar nuestros problemas y no tenemos por qué pregonarlo y nuestra familia enterarse, sobre todo cuando ya son adultos.

Además, teniendo en cuenta que en muchos casos la discapacidad está planteada a través de un genotipo, en el cual se sabe perfectamente cuáles van a ser las complicaciones que tiene esa discapacidad, ¿considera que debería de haber un sistema integrado a través de pediatría, por ejemplo, para que se puedan ir realizando chequeos o informes preventivos, de tal forma que no nos esperemos a que ocurra la enfermedad, por ejemplo, al problema de riñón, al problema de traumatología, al problema de circulación de sangre..., sino que en base a ese genoma podamos ir coordinados con sanidad e ir, digamos, de la mano del especialista antes de que ocurra el problema y

no a la cola del especialista?

Por último, como no puede ser de otro modo, reseñar la atención temprana. Usted lo decía, tenemos una ley de reciente creación, que nació hace escasamente dos años y poco, pero me gustaría saber su opinión o si son conocedores de los problemas que están teniendo precisamente los centros de reciente homologación. Todos sabemos que, en base a las concurrencias competitivas –esto pasa en muchos ayuntamientos también–, se firman los convenios normalmente en vez de en el primer trimestre en el último trimestre del año, cosa que no debería de pasar, pero es un defecto de la Administración, y los problemas que están teniendo estos centros de reciente homologación es que muchos de ello han tenido incluso que verse forzados a despedir personal por no poder costear el mantenimiento, por ejemplo, de psicopedagogos o de rehabilitadores, y en muchos casos se habla de listas de espera de ocho meses. Otro de los problemas que le preocupa mucho a las familias es que cuando piden un traslado a un centro más cercano dicen que les es imposible. También conocer su opinión sobre ello.

Y nada más, señor Martínez. Agradecerle una vez más su trabajo. Haga extensible el agradecimiento a toda la junta y, por supuesto, aquí nos tiene a su disposición para lo que necesite.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Abenza.

Tiene la palabra ahora el Grupo Mixto por un tiempo de 6 minutos y 40 segundos.

Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Muy bienvenido, señor Martínez López, un placer verle por aquí. Muy interesante, muy detallados todos los problemas que usted nos ha relatado, que no es otra cosa que la realidad que vivimos en la Región de Murcia, a la que de una manera o de otra hay que poner solución.

A mí principalmente, entre las cosas que más me preocupan de todo lo que usted ha relatado, que me preocupa todo, desde luego, ha hablado de ese plan de salud mental sobre todo en la adolescencia, que, desde luego, aumenta su prevalencia en la discapacidad, como no puede ser de otra manera. Es así y es una realidad que tenemos en esta región. Y la verdad es que podemos definirla incluso, diría yo, señor Martínez López, como una tremenda pandemia que está sufriendo en este momento nuestra infancia y nuestra adolescencia. Y, claro, en nuestra región tenemos un problema..., digo nuestra región porque es en la que nosotros podemos incidir y en la que nosotros trabajamos, ¿verdad?, seguro que el problema estará en otras comunidades autónomas, pero nosotros tenemos que trabajar y preocuparnos por esta, y es que, claro, mientras tengamos tiempos de espera para psicología o psiquiatría de casi un año es bastante complicado que este problema que usted muy bien apuntaba se pueda solucionar. Por tanto, aquí tenemos un campo de trabajo enorme y apuntaba usted muy bien la necesidad de ese trabajo conjunto entre las tres secretarías que usted ha nombrado. Nos parece algo absolutamente fundamental.

Por otro lado, claro, hay una cuestión que a mí también me parece fundamental y que creo que en cierta manera serviría para abordar muchos problemas que tienen la infancia y la adolescencia y los jóvenes en nuestra región que no se están abordando, creo yo –usted me corregirá, que sabe muchísimo más que yo, desde luego–, porque evidentemente en la Región de Murcia en realidad seguimos teniendo una ley de infancia, bueno, que es la Ley de Infancia del año 95, es una ley que ya tiene tres décadas, es una ley que aunque se cumpliera ya no aborda las necesidades reales de la infancia y la juventud tres décadas después. Parece ser que en la legislatura anterior sabe usted que por parte de la consejería correspondiente se abrió incluso un proceso de escucha, por decirlo de alguna manera, con todos los colectivos, con la sociedad civil, para aportar ideas, para mejorar y para hacer un nuevo proyecto de ley sobre la infancia en la región para actualizar y abordar los problemas

que, como digo, treinta años después tienen nuestros jóvenes en la región, pero, bueno, no sé si usted tiene conocimiento sobre el tema. Eso se quedó ahí en el año 2022, no sabemos más sobre ese nuevo proyecto de ley de infancia tan necesario en esta región. Pero es que, además, desde la Ley del año 95, desde la Ley de Infancia del año 95 de la Región de Murcia, a nivel estatal ha habido cuatro leyes orgánicas que han actualizado todo lo que tiene que ver con la infancia a nivel estatal y que no se ha traducido tampoco en una nueva normativa o en una nueva reglamentación en la Región de Murcia. Me gustaría saber su opinión sobre cómo afecta esto realmente a la realidad actual de los menores y los jóvenes en la Región de Murcia.

Luego, otro tema que ha tocado usted que me parece absolutamente fundamental también es el del ocio saludable. Creo que es algo absolutamente... El desarrollo del ser humano, y más sobre todo en la infancia y en la juventud, está totalmente ligado a ese ocio saludable que todos deseamos para nuestros menores, para nuestros jóvenes, y que, evidentemente, tiene que ser un ocio que vaya a esas personas con discapacidad que lo necesitan, desde luego, en toda regla.

Me gustaría saber su opinión y el grado de afectación, si es que lo hay, o si lo han estudiado ustedes, sobre otro terrible problema que tenemos en la Región de Murcia, que estamos a la cabeza del país además, y es todo lo que tiene que ver con los salones de juego. Uno de cada 4 menores de la Región de Murcia en general se encuentran ahora mismo en las garras, de una manera o de otra, de la ludopatía. Es un problema brutal que se tiene en la Región de Murcia y que yo no tengo conocimiento de que se esté abordando seriamente. Quería saber en los colectivos con de personas con discapacidad cómo puede afectar este problema y qué podríamos hacer para abordarlo con la importancia que se merece este tema.

Y ya para terminar, señor Martínez López, comentarle que aquí la primera Comisión de Infancia y de Discapacidad la creamos a petición de Podemos, a través de todos los colectivos relacionados con la infancia, como Unicef, etcétera, y empezó en enero del año 2022, y este mismo año, en marzo, salió un dictamen de esa primera Comisión de Infancia y Adolescencia, un dictamen que recogía 27 resoluciones muy importantes en las que conseguimos ponernos de acuerdo todos los partidos políticos, y, bueno, hoy estamos un poco aquí, y permíteme pero tengo un poco la sensación de que estamos como en el día de la marmota, ¿no? Me gustaría saber si ustedes han podido examinar ese dictamen con las 27 resoluciones, si creen ustedes que se ha cumplido algo, si no se ha cumplido nada, si estamos otra vez aquí para hacer exactamente lo mismo y volver a sacar un dictamen con otras 27 resoluciones para volver a meterlas en un cajón, o si cree usted que se ha conseguido llevar hacia adelante algo de ese dictamen que haya redundado en el beneficio de nuestros jóvenes y de nuestros menores.

Nada más, agradecerle de nuevo su presencia aquí y, sobre todo, la claridad de sus explicaciones, que son muy importantes.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vox por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

Buenos días.

Con su permiso, señor presidente, señores diputados.

Muchas gracias, señor Martínez. Siempre es un placer escuchar a los representantes del Comité Español de Discapacidad. Le agradecemos que hoy esté en esta Cámara y que nos ponga en conocimiento de la situación actual de la discapacidad en la comisión que hoy nos atañe, así como en aquellas otras comisiones donde la discapacidad debe hacerse oír.

Sin duda, los datos que hoy nos ha traído son verdaderamente clarificantes de la situación que

tenemos en la Región de Murcia.

En los últimos años se ha hablado en esta casa de muchas de las reivindicaciones en los diferentes procesos evolutivos de las personas con discapacidad, y hoy me alegra que lo hagamos en una etapa especialmente sensible e importante para la configuración de la personalidad del ser humano, donde la inclusión, por desgracia desconocida todavía en muchos ámbitos, supone una bandera que no debemos abandonar bajo ningún concepto y en ninguna de las etapas del desarrollo de la persona, y más durante la etapa educativa.

En 2022 usted hablaba en esta misma Comisión de la falta de recursos de que disponían entonces los niños y adolescentes con discapacidad en su etapa escolar. Concretamente, y cito textualmente sus palabras: «No se puede permitir que haya niños que necesiten adaptaciones curriculares y no las reciban». Dos años después, ¿cree usted que los alumnos con discapacidad tienen dichos recursos? ¿Cree usted que se ha mejorado? ¿Cree usted que las familias están satisfechas con lo apoyos que ofrecen los centros educativos?

Mire, yo voy a hablar desde mi experiencia, y le hablo de que hace escasamente once meses las adaptaciones no significativas o significativas todavía no se hacen en la mayoría de los casos; que no se tienen en cuenta las particularidades del diagnóstico de cada alumno con discapacidad; que las familias todavía se encuentran en desconocimiento de lo que supone este tipo de adaptaciones y de una escolarización distinta a la ordinaria. Hace once meses –y confirmo que en la actualidad– compañeros siguen realizando las adaptaciones que corresponden a los profesionales de los centros. Entonces, ¿qué piensa usted de cuál puede ser el problema: ratios no ajustados de profesionales de PT, AL o ATE, profesores saturados de burocracia...?

Y de las familias no nos podemos olvidar. ¿Sabe usted cuántas veces he tenido que explicar las diferentes modalidades de escolarización? ¿Cuándo y quién decide y tiene la última decisión de lo que quieren para su hijo? Desde luego, no tiene por qué saberlo, pero seguro que está en conocimiento de todas aquellas asociaciones y federaciones que usted representa, que dedican mucho tiempo a informar a las familias y a hacer un acompañamiento y acogimiento en todo este proceso de escolarización, aclarando dudas o dando un apoyo emocional ante decisiones muy duras para la vida de su hijo.

Debemos seguir avanzando en los itinerarios individualizados. Para que la última etapa de la que usted nos ha hablado (16 a 18 años) sea ajustada, una buena planificación según necesidades permitirá que el niño o el adolescente esté escolarizado en la modalidad educativa que le corresponde y podrá ser una persona socialmente integrada en un futuro. Demos opciones más amplias en las formaciones profesionales y no dependamos del buen hacer o implicación de los profesores, y me refiero a este tipo de adaptaciones en esta etapa de formación de la persona con discapacidad (usted ha hablado muy bien de la Formación Profesional dual). Bueno, que un adolescente titule no puede ser un impedimento para su formación, ¿vale? Y hablo, sobre todo, de cuando un niño o un adolescente titula y se le cierran ciertas puertas. ¿Cree que hay suficientes aulas abiertas en la Región de Murcia, o centros de educación especial, o centros de educación especial con residencia?

Y, sí, desde Vox defendemos una escolarización en modalidad ordinaria e inclusiva siempre que las necesidades del niño estén cubiertas, del mismo modo que defendemos que con las valoraciones adecuadas se informe a las familias de las posibilidades que tienen para que lo que necesite su hijo pueda estar cubierto en esa o en otra modalidad.

No podemos pasar por alto la puesta en marcha de la Ley de Atención Temprana de la Región de Murcia. Sin duda la gratuidad y la universalidad fue un gran avance. Sin duda el marco legal de este tipo de intervención la necesitaba, pero, tras su puesta en marcha en 2021, ¿cuál es la valoración que hace el CERMI en cuanto a la accesibilidad de dicho servicio? Precisamente ahora me llegaba un wasap de una familia que me decía que lleva ocho meses esperando el acceso a una plaza de atención temprana.

Desde Vox luchamos y lucharemos para que las personas con discapacidad tengan una vida plena en todas las etapas evolutivas y en todos los ámbitos de la vida. Desde Vox seguiremos luchando por aquellas familias que entre sus miembros cuentan con algún menor con discapacidad, impulsando el necesario y especial reconocimiento que se merecen a nivel económico, psicológico y

social y que ayuden a mejorar la vida de estas.

Desde Vox seguiremos derribando las dificultades que los jóvenes con discapacidad tienen a la hora de acceder al ocio y a las actividades de tiempo libre en igualdad de condiciones que los jóvenes sin discapacidad, y que no solo sean las asociaciones las que hagan un ocio adaptado (la ampliación de la que usted ha hablado a nivel municipal creo que es un gran paso).

Vuelvo a darle las gracias por su visita y le animo a que sigamos trabajando y caminando hacia una integración real de los niños y adolescentes con discapacidad.

No quiero dejar pasar tampoco la consideración que usted ha hecho al tema de salud mental en discapacidad. Creo que tenemos que avanzar, porque la comorbilidad con las enfermedades mentales en muchas de las discapacidades se tiene que trabajar.

Muchas gracias nuevamente.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos.

Señor Albaladejo, cuando quiera.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, presidente, señorías, y muchas gracias a don Pedro Martínez, presidente del CERMI, por comparecer esta mañana aquí para ilustrar a los distintos grupos parlamentarios y a los diputados a nivel personal de cuál es la realidad que ustedes contemplan del mundo de la infancia y de la adolescencia desde el ámbito de la discapacidad. Es una suerte, un orgullo y una alegría volver a coincidir con usted en un ámbito de trabajo, siempre pensando en la mejora de los murcianos, concretamente de aquellos hombres y mujeres que padecen alguna discapacidad.

Quisiera partir de que la realidad social, ya no digamos la humana, del mundo de la discapacidad es una realidad poliédrica; por tanto, tiene muchas aristas, muchas caras, todas ellas disformes y heterogéneas, como las del propio género humano. Pero, reconozcámoslo, la discapacidad añade a esto una complejidad, y si hablamos de la discapacidad en la infancia y en la adolescencia aún con más matices. Así que cada niño o joven con capacidades diferentes es una realidad única, con virtudes únicas y con unas necesidades únicas. Y para satisfacer las necesidades básicas de estos niños y de estos adolescentes desde el Partido Popular creemos que la mejor manera es ayudarles a ellos, pero ayudar, por supuesto, y lo digo con mayúsculas en cada una de sus letras, a las familias. Y las familias son las verdaderas responsables no solamente de la educación, sino del verdadero cuidado de los hijos y de los que nosotros, en el ámbito educativo, podemos llamar alumnos.

Si hablamos de alumnos, si hablamos de educación, tenemos que pararnos en que el modelo tiene que estar basado en la libertad. También en la educación especial los padres tienen derecho a elegir qué tipo de educación quieren para sus hijos, y frente a las cruzadas que haya podido haber en relación a los colegios de educación especial, evidentemente desde el Partido Popular siempre defenderemos un modelo inclusivo. Por eso apoyamos la creación de las aulas abiertas (actualmente hay 156 aulas abiertas en la Región de Murcia, 13 de ellas nuevas en un solo curso, en este curso), pero, naturalmente, respetamos la elección de los padres que quieran seguir llevando a sus hijos a un colegio de educación especial. Por eso me gustaría que incidiera en su segunda oportunidad de intervención en este sentido. ¿Qué papel tienen que jugar los colegios de educación especial? Si son las familias los verdaderos protagonistas de la educación de los hijos, deben seguir teniendo el derecho de elegir el modelo de educación que quieren para sus hijos y a qué papel relegamos a los centros de educación especial. Desde el Partido Popular siempre demandaremos que se imponga un modelo educativo basado en la libertad.

Si hablamos de educación en atención a la diversidad, en este curso se están gastando ya 221 millones más, el 15% más que el curso anterior. ¿En qué? Pues se han incorporado 77 nuevos orientadores, aparte de los 22 que se inyectaron en el sistema en el año 2022 y aparte de los 6 que se

han inyectado en el sistema en este curso (ahora veremos para qué). Además de 15 PTSC (Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad), 30 PT, 45 AL. Además se está reforzando la figura del coordinador de bienestar y protección, cosa de la cual también se van a beneficiar los alumnos con discapacidad. De modo que en la Región de Murcia se está apoyando claramente a los alumnos con necesidades educativas especiales y a alumnos con necesidades de apoyo educativo.

¿Lo dice el Partido Popular, lo dice el Gobierno de la Región de Murcia? Pues no, lo dice la estadística de las enseñanzas no universitarias. Punto: «Alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo del año 2022-2023», lo ha publicado el Ministerio de Educación, lo pueden ustedes contemplar, está fresco, es de la semana pasada. ¿Y qué dice? Que la Comunidad de Murcia es la comunidad de todo el país con mayor porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, 6,1, efectivamente, o, lo que es lo mismo, estos datos están actualizados, 17.300 alumnos de la Región de Murcia reciben apoyo gracias a que han sido, evidentemente, evaluados.

Y saben, también deben saberlo, que se ha diagnosticado el 17,5% de los alumnos como alumnos con necesidades de apoyo específico, de apoyo al aprendizaje, cuando la media está en el 12%. O sea, si la media nacional está en el 12% y en la Región de Murcia está en el 17,5%, ¿quiere decir que los alumnos de la Región de Murcia son los alumnos con más discapacidad? Pues no, está claro que es gracias a los esfuerzos que desde la Región de Murcia se están haciendo para una detección precoz de todas las necesidades y de todos los apoyos que nuestros alumnos necesitan, de modo que el propio Ministerio de Educación está reconociendo en su estadística que los alumnos con necesidades educativas que más apoyos reciben de toda España son los alumnos de la Región de Murcia.

¿Y esto cómo se hace? Pues porque las necesidades se detectan antes, y se detectan antes porque se están incrementando los equipos de valoración de la discapacidad; una necesidad histórica y estructural que, efectivamente, hacía falta, pero que progresivamente y a una velocidad aceptable (podría ser más veloz, sí), pero a una velocidad aceptable se van incrementando. ¿Por qué? Porque en este año se va a elevar a más de 23.000 el número de resoluciones; en 2024, 3.000 valoraciones más. Y a esto hay que sumar, evidentemente, otras condiciones, como la automatización de los procesos informáticos, que va a traer consigo una mejora en la valoración.

También resulta chocante esta última semana oír al presidente Sánchez decir que el catálogo de detección precoz de las enfermedades genéticas y raras en España iba a ser obligatorio, pasando de siete a once. Bueno, hubiera sido una oportunidad buena que ese anuncio lo hubiera hecho en la Región de Murcia, para que, si no alguien del Partido Socialista de la Región de Murcia, alguno del Partido Popular le podría haber dicho que en la Región de Murcia ya se identifican hasta 44 enfermedades genéticas y raras.

En relación a la atención temprana, como ustedes mismos han citado, se han incrementado las partidas en 7,5 millones, llegando hasta 23,5. ¿Para qué? Pues para dar cobertura al aumento de demanda experimentado en los últimos años y ampliar los conciertos y convenios mantenidos actualmente con una treintena de entidades sociales. Este incremento presupuestario va a permitir dar atención a más de 4.000 niños y niñas con necesidades de intervención durante los primeros años, además de los 4.600 que ya se atienden actualmente. Usted mismo citaba estos datos.

Decíamos que la mejor manera de apoyar a las familias y a la adolescencia es apoyar a las familias, y también es apoyar a las familias el invertir 4 millones de euros para ayudar a las familias a eliminar barreras arquitectónicas de las viviendas o la compra de lentes de contacto, gafas audífonos, tratamientos bucodentales o accesorios para implantes cocleares, que se ha anunciado esta misma semana, además de simplificar el procedimiento, de modo que aquellos instrumentales protésicos ya no tengan que ser abonados por las familias y devueltos, sino que sea para las familias totalmente ágil el ir a adquirirlos y ya la Administración se encarga de poder negociarlo con el establecimiento.

Está claro que todas estas iniciativas son derechos adquiridos con mucho esfuerzo por las entidades del Tercer Sector que ustedes representan. En justicia, evidentemente, les pertenecen. Sigamos cordialmente exigiendo de la Administración aquellas cuestiones que ven que son capitales para las necesidades de las personas con discapacidad de la Región de Murcia. Allí va a estar el Partido Popular.

Nos gustaría concluir esta intervención felicitándole a usted, don Pedro Martínez, a la junta y a todo el Cermi. Muchas gracias por traer sus aportaciones y sus valoraciones, que sin duda serán muy útiles.

Quiero manifestar de nuevo el compromiso del Partido Popular con las personas con capacidades diferentes, personas con discapacidad. Cuenten con nosotros, por favor, para ayudarles en cuanto crean que podamos ser útiles.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Albaladejo.

Han concluido el turno general de intervenciones. Le han puesto bastantes deberes al presidente del Cermi, que seguro que en los quince minutos que tiene, y si necesita más, pues pueda resolver, o aborda cualquier otra cosa que crea conveniente.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, CERMI):

Muchísimas gracias.

Reiterarle el agradecimiento por sus intervenciones, que me han parecido muy interesantes. Desgraciadamente, en algunos casos me formulan preguntas que no tengo los datos para poder contestarlas, pero sí que voy a intentar, en la medida de lo posible, dar mi opinión respecto a cada uno de los temas que se han planteado.

Efectivamente, como como bien comenzaba su intervención la señora Abenza, los niños yo creo que es el único colectivo que no es capaz de defenderse por sí mismo. Si hablamos de personas con discapacidad, tenemos al Cermi; si hablamos del colectivo de personas inmigrantes tenemos distintas entidades que defienden al colectivo de inmigrantes, que hablan por sí mismos, en primera persona; sin embargo, los niños no, y eso es algo que siempre tenemos que tener presente y siempre tenemos que tener claro que lo primero que tenemos que hacer es preguntarle a ellos que es lo que necesitan, cuáles son sus necesidades y, sobre todo, cómo ven ellos sus itinerarios, su vida, sus apoyos. Y a partir de ahí el Cermi sí que está intentando desarrollar unas acciones, lógicamente, también apoyado por las distintas entidades que lo componemos, para que la voz de los niños y niñas de personas con discapacidad sea oída en primera persona. Se están creando comités, en los cuales sean los propios niños y niñas las que determinen cuáles son las hojas de ruta que hay que hacer, cuáles son las principales reivindicaciones, y es importante que esto lo tengamos siempre delante y encima de la mesa.

Por otro lado, también me comentaban sobre los alumnos con necesidades educativas especiales. Efectivamente, Murcia es una de las entidades, si no la que más, que más diagnósticos tiene de alumnos con necesidades educativas especiales. Eso se puede entender desde una doble fórmula, como comentaba el señor Albaladejo. Puede ser bueno, porque tenemos una detección importante, o puede ser que tengamos algún problema añadido por el cual tengamos más personas con discapacidad que la mayoría de las comunidades autónomas. Lo último yo creo que no es el caso, no es el caso porque el porcentaje de personas con discapacidad, si después lo extrapolamos a lo que es el número total de personas con discapacidad, cerca de 4 millones en todo el país, nosotros estamos más o menos en la media de personas con discapacidad. Entonces, yo sí me atrevo a apuntar que es lo primero, que somos capaces de detectar esas necesidades especiales y que somos capaces de saber cuáles son las necesidades.

Otra cosa, también es verdad, es que tengamos la capacidad y los recursos necesarios para que una vez detectados, porque la detección es muy importante, pero lógicamente la aplicación de los recursos a esas necesidades para conseguir el objetivo, que no debe de ser otro que todas las personas o todos los alumnos que se les detecte una necesidad especial consigamos que no termine o no derive en una discapacidad. Porque tenemos que entender una cosa muy importante y es que los alumnos

con necesidades educativas especiales, el principal objetivo que debe tener la Administración, en este caso Educación, la Consejería de Educación, es que no derive en una discapacidad. Cuanto más logramos intensificar los apoyos y los recursos, más alumnos conseguiremos que una vez finalizada su etapa escolar, o antes, se pueda eliminar ese concepto de alumno con necesidades educativas especiales y podamos entender que es un alumno que no tiene ninguna de esas necesidades, y por lo tanto hayamos conseguido nuestro objetivo.

Por lo tanto, ¿cuál es el objetivo del Cermi? —me lo planteaba también— El objetivo del Cermi no es otro que conseguir que la mayoría de esos alumnos con necesidades educativas especiales no necesiten ningún tipo de apoyo, no necesiten ningún tipo de tratamiento una vez finalizada su etapa escolar. ¿Es complicado? Sí. ¿Difícil? Sí.

También me preguntaban si considero que se ha mejorado. Yo creo que sí, es decir, hay una mejora. ¿Es suficiente? No. Para mí, mientras haya un alumno con una necesidad educativa especial, que comentaba también María José -perdona que te tutee- que no es de recibo que haya una persona que esté diagnosticado y que no se le dé el recurso en el cual esté diagnosticado. Hasta ahí nosotros siempre estaremos defendiendo la necesidad de que se pongan todos los recursos necesarios para que eso no ocurra, y yo creo que está en el ánimo de todos el que eso sea así. De que es difícil también somos conscientes. Lógicamente, los recursos son los que son y tenemos la capacidad que tenemos, pero lo que sí que es importante para nosotros es que esos recursos vayan siempre en la misma dirección, es decir, que no se diseminen los recursos, que no haya distintas estrategias para llegar al mismo fin, sino que todo vaya encarrilado. Y ahí sí que tengo que poner en valor un grupo de trabajo que se ha puesto en marcha desde la Consejería de Educación y el propio Cermi, donde estamos, a través de la Consejería, a través de la Comisión de Educación, en la que en muchas ocasiones a nosotros no nos gusta hablar de grandes cifras ni de si las tendencias son, sino que lo que más nos interesa son los casos concretos —lo comentaba también—, soluciones concretas. Y este programa que hemos puesto en marcha conjuntamente con la Consejería de Educación, este grupo motor, yo creo que hay que darle una mayor visibilidad, hay que darle una mayor estabilidad, pero sobre todo hay que darle una mayor difusión, para que cualquier familia que tenga a su hijo en etapa escolar y que tenga algún tipo de dificultad pueda acudir al Cermi, y nosotros, desde el Cermi, tratar la cuestión directamente con la Consejería de Educación. Porque al final el establecer si vamos mejor o vamos peor, al margen de las cifras cuantitativas, yo entiendo que también tiene un porcentaje importante de cualitativo, ¿no?, y por lo tanto yo creo que lo mejor es ir solucionando problema a problema y cuestión a cuestión aquellas dificultades que las familias sienten. Y por eso creo que es importante este grupo de trabajo que se ha iniciado con la Consejería de Educación, donde, repito, ponemos encima de la mesa temas concretos que nos trasladan directamente familias de alumnos con necesidades educativas especiales.

El tema de la salud mental es fundamental. Si es que como no atajemos el problema de la salud mental, no ya solo en discapacidad... Nosotros con estar en la media de lo que sería la infancia y la juventud estaríamos encantados, pero el problema está en que estamos viendo que esa prevalencia es muchísimo más. Por lo tanto, o aplicamos herramientas correctoras de esa situación o intensificamos esos apoyos y esos recursos o, desgraciadamente, iremos viendo cómo esas estadísticas de personas con discapacidad que prevalece una enfermedad mental con comorbilidades con otras discapacidades irá en aumento, y eso, lógicamente, va en deterioro de la calidad de vida de las personas con discapacidad, pero también va en detrimento de lo que es el propio funcionamiento de la sociedad. No olvidemos que una persona con discapacidad, o no, que tenga una necesidad de salud mental va a necesitar de unos recursos sociales, humanos y administrativos diferentes, que siempre serán más que una persona que no lo tenga. Por lo tanto, yo creo que es tarea de todos, lo primero la prevención y después la capacidad de actuación en los mismos. Por lo tanto, es importante.

También comentaba el tema de los convenios a los conciertos y que hubo, efectivamente, un retraso en los pagos. El retraso en los pagos estuvo ahí, es una realidad, pero bien es cierto que para mí fue fruto del traspaso. Porque ya no son convenios, es importante que ya no sean convenios, sino que sean conciertos donde pasara, y la Administración ahí tuvo que hacer un ejercicio de predicción de cuántas personas asistirían, porque con lo que contábamos era con los alumnos con discapacidad o

con los niños de atención temprana que teníamos en estos momentos tanto en los ayuntamientos como en lo que las asociaciones. Hicimos una estimación de un número que, lógicamente, al introducir la universalidad y la gratuidad se elevó de una forma exponencial. ¿Qué es lo que ocurrió ahí? Que efectivamente hubo un colapso. Bien es cierto que lo trasladamos inmediatamente y bien es cierto que la propia Consejería, a través del IMAS, hizo todo lo posible para que en septiembre se pudiera poner en marcha el sistema de ampliación de crédito, creo recordar que fueron cuatro millones de euros más, para poder atender a esas necesidades que ya se estaban desarrollando por parte de los ayuntamientos y de los propios centros de educación de atención temprana, y que, efectivamente, veíamos cómo las que tenían mayor capacidad de crédito podían aguantar esa situación, y las que no, lógicamente, tenían serios problemas administrativos. Ahí también es verdad que desde el Cermi les trasladamos que, en cualquier caso, a la hora de priorizar esos pagos se tuviera en cuenta las que tuviesen una mayor dificultad a la hora de poder hacer frente a esas necesidades. Pero si bien es cierto que hubo muchas entidades que lo pasaron mal, yo lo achaco, sinceramente, a esa puesta en marcha y a esa previsión, que la verdad es que nosotros mismos, como entidades, también en muchas ocasiones nos vimos desbordados; ahora mismo estamos hablando de 4.000 niños, pero es que hay 4.500 más en ampliación. La atención temprana estuvo siempre en una ratio de siete u ocho millones de euros a nivel de convenio, y cuando estamos pasando a conciertos estamos viendo cómo esa cifra se está duplicando y triplicando. Es decir, esto va creciendo. Con lo cual, nosotros lo que lo que estamos viendo es que realmente había muchos niños con discapacidad que necesitaban esa atención que por el anterior sistema no podían acceder a ello, porque tampoco me creo que los niños con necesidades de atención temprana se hayan triplicado en un año por arte de magia. No es así. Es decir, la puesta en marcha de estos conciertos sociales ha hecho florecer esas necesidades.

¿Que es posible que haya, que por supuesto que es así, periodos en los cuales tengamos esa lista de espera más allá de lo aconsejable y lo necesario? Sí. ¿Que el concierto social también tiene encima la mesa sistemas para agilizarlo y hacerlo urgente? También. Pero yo, realmente y honestamente, lo que pienso es que ahora mismo están en esa lista de espera; anteriormente es que a lo mejor ni se planteaban ir a un centro de atención temprana porque simplemente no tenían los recursos para poder hacerlo, o las propias entidades no tenían la capacidad de dar el servicio a todos los que lo necesitan.

Por lo tanto, yo creo en un sistema en el que confío, en el que desde el movimiento Cermi creemos que vamos en la senda adecuada. No vamos a la velocidad que nos gustaría. Siempre y cuando haya una persona que hoy necesite atención temprana y mañana no la esté recibiendo tenemos que trabajar para que eso sea así, pero creo que el modelo, la fórmula es la adecuada y no conocemos otra que a medio plazo pueda dar mejores resultados.

Hablaban también de salud mental, también comentaban la Ley de infancia... Miren, desde el movimiento de la discapacidad, y aquí hago alusiones también al presidente de la comisión, porque ha vivido muchísimos años el tema de la discapacidad directamente desde el ámbito del movimiento asociativo, en muchas ocasiones vemos cómo se hacen muchísimas leyes, y estamos saturados de leyes y son fantásticas, que después no tienen realmente un recorrido y no tienen realmente una aplicación. Por lo tanto, ¿son importantes las leyes? Por supuesto, son importantes, porque, además, de alguna forma ponen en valor cuáles son las necesidades reales de un colectivo equis en un momento dado, pero lo más importante en sí de la ley para nosotros son los desarrollos de la propia ley. Estamos cansados, en muchas ocasiones, de ver cómo tenemos leyes, por citar alguna, de integración laboral... Todo el mundo sabe que las empresas de más de 50 trabajadores tiene que tener el 2% de personas con discapacidad y esa es una ley que tenemos desde el 82. ¿Saben cuál es el porcentaje de personas con discapacidad que hay ahora mismo en desempleo? El 52%. ¿Creen que si se pusiera en marcha de verdad decretos que desarrollaran esa ley habría un 52% de personas con discapacidad en desempleo? No, pero no se pone. Entonces, sí que es importante la ley, sí que es importante actualizarla, pero lo más importante para nosotros es desarrollar esas leyes para que realmente lleven a situaciones de mejora real. Porque está muy bien reconocer que todo el mundo tenemos derecho al empleo, pero a la hora de la realidad las cifras son así.

Por otro lado, también les he comentado lo del tema de salones de juego. Claro, es un tema que

nos preocupa porque, además, está íntimamente ligado a la salud mental. La salud mental y el juego se puede entender como una enfermedad y, además, en personas con discapacidad puede tener mayor prevalencia. Desconozco los datos, si hay una mayor prevalencia de personas con discapacidad, pero sí tenemos claramente los datos de que la adicción al juego es un problema de salud mental, y, por lo tanto, por hacer una asimilación, si hay mayor número de personas con discapacidad con prevalencia de salud mental, pues entendemos que entre los que juegan también habrá mayor número de personas con discapacidad. Por lo tanto, es un tema que habrá que observar y habrá que estar encima de ello para ver esa evolución de los datos.

Después, también es importante el tema de la inclusión que comentaba. Para nosotros la inclusión es importantísima, tanto en la etapa escolar como en cualquier etapa.

Y comentaban también, en el tema de salud, el tema del diagnóstico. Para nosotros es importantísimo ese tema. Pero fíjense que respecto al tema de la genética, cuando estamos hablando de niños con discapacidad, desde la Administración, y en concreto con el Servicio Murciano de Salud, sí que hay un sistema por el cual cuando se detecta una anomalía genética, una enfermedad genética, hay un conjunto de coordinaciones en las cuales, en función del tipo de la necesidad genética, se contacta con los especialistas de cada uno, porque se puede anticipar. Por ejemplo, si una persona tiene síndrome de Down sabemos que puede haber una prevalencia en un problema cardiorrespiratorio o puede haber algún problema de crecimiento, de tiroides, de la visión, y entonces sí que hay un sistema en el cual se adelantan y hay unas revisiones que nos permiten adaptarnos, pero detectamos que cuando eso llega a la adolescencia y a la edad adulta desaparece ese sistema. Por eso, concretamente la Fundación Síndrome de Down, de la que soy gerente casualmente, hemos puesto en marcha un proyecto experimental, conjuntamente con el Servicio Murciano de Salud y con el IMIB, para precisamente establecer dos sistemas: uno, el de detectar aquellas anomalías genéticas que cuando los usuarios nacieron todavía no teníamos los medios técnicos para detectarlas, y, consecuentemente, cuando nacieron lo que se les realizó fue un diagnóstico de etiología no filiada, porque no teníamos los medios y ahora si los disponemos, y después precisamente con el objetivo de establecer eso que han comentado, el que cuando una persona tenga alguna anomalía genética automáticamente desde el Servicio Murciano de Salud nos anticipemos a cuáles son las posibles comorbilidades que hay en esa anomalía genética, de tal forma que haya un seguimiento y una revisión y nos podamos adelantar a posibles enfermedades. Eso consideramos que también es fundamental.

En cuanto al tema de la Formación Profesional, es importantísimo. Es que es importantísima la titulación. Sin la titulación realmente después es muy difícil acceder a un puesto de trabajo. Y, además, esa Formación Profesional, tanto dual como la especial, a través de los programas formativos, es el acceso a que personas con discapacidad puedan acceder. Aquí estamos hablando de personas con discapacidad intelectual, pero queda otro número muy importante de personas con discapacidad que no es intelectual y que tienen serias barreras para acceder a un programa formativo, llámese FP Dual o llámese cualquier otro tipo de programa formativo. Ahí es donde tenemos que invertir todos los recursos necesarios, para que una persona con una discapacidad auditiva pueda perfectamente desarrollar un programa de Formación Profesional dual en cualquier centro de formación profesional, ya sea público ya sea privado. Tenemos que garantizar eso. Hoy en día estamos viendo cómo tienen muchísimas dificultades para acceder a ellos, y eso sí que es una tarea que nos imponemos y que tiene que ser importante el poder desarrollarla para garantizar esa formación profesional.

Y respecto a la educación especial, que también me trasladaban. Miren, yo estoy totalmente convencido, y además lo digo como lo siento, de que a ninguna familia le gusta que su hijo vaya a un colegio de educación especial. Yo estoy totalmente convencido de que si el centro público donde van los otros hermanos de ese alumno con discapacidad tuviese todos los recursos y tuviese toda la capacidad de dar la atención necesaria a ese alumno con necesidades educativas especiales, no creo que hubiese ninguna familia que decidiera ir al colegio de educación especial. Por lo tanto, el debate no está en si el colegio es de educación especial o no, el debate tiene que ser que tenemos que tener todos los recursos necesarios en todos los centros escolares para que cualquier persona, tenga la

discapacidad que tenga, pueda acudir a él. Ese tiene que ser el objetivo y el fin último. Mientras que eso no sea así yo entiendo perfectamente que una familia diga: si en un centro educativo tienen esta serie de recursos y en un centro de educación especial me garantizan todos estos recursos, que son muchísimo más individualizados y adaptados a las necesidades del propio alumno con discapacidad, pues, lógicamente, yo también, como padre, elegiría ese centro de educación especial, porque hasta que no me garanticen que en el centro educativo no tienen al menos los mismos recursos, lógicamente, cualquier padre quiere lo mejor para su hijo.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es apostar por esa educación inclusiva, por trasladar todos los recursos necesarios, porque además hemos aprendido durante muchísimo años, durante más de 40 años, cuáles son los sistemas de apoyo a través de los centros de educación especial. Ahora la tarea pendiente es ir trasladándolos. Hablaban de nuevas aulas abiertas, cada vez más aulas abiertas. Estupendo, si es lo que necesitamos, si nosotros, lógicamente, no podemos estar en contra de los colegios de educación especial, pero sí que entendemos que la tendencia debería ser a que todos, y que si una familia tiene tres hijos y uno tiene discapacidad, pues que los tres puedan ir al mismo centro educativo. Yo creo que debe ser esa la tarea de todos. Y a partir de ahí yo animo a la Consejería también a que siga incrementando los recursos humanos, los PT, los AT que atienden a las personas con discapacidad, a alumnos con discapacidad, porque al final eso redundará en una mejora de calidad de vida, que, como he empezado mi intervención, es el objetivo y el fin último del Cermi Región de Murcia.

Y hasta aquí mi intervención. Siento no haber dado respuesta a todas y cada una de las preguntas, pero he intentado darlas en la medida de mis posibilidades.

Muchísimas gracias por su atención. No sé si me he excedido.

SR. LÓPEZ NOGUERA (PRESIDENTE):

No, francamente, ha estado bien.

Querido Pedro, he sido hasta este momento muy respetuoso con el protocolo parlamentario, pero quien me conoce lo suficiente sabe ya que no lo voy a ser a partir de ahora, porque estoy al lado de un compañero, estoy al lado de un buen amigo, al que le agradezco el que haya venido esta mañana, que haya dejado parte de su trabajo, parte de su ocupación en la Fundación Síndrome de Down, que ya aprovecho para felicitar por esos 30 años que se han cumplido y que vamos a celebrar en breve, y aprovecho para darte la enhorabuena, y seguro que allí estaremos celebrándolo contigo. Y darte las gracias por la intervención. Sinceramente, lo decía, yo provengo y soy, sigo siendo del movimiento asociativo. He estado en parlamentos haciendo prácticamente la misma intervención que has hecho tú. Creo que le ha venido muy bien a esta comisión tu intervención. Decía antes que los diputados le habían puesto los deberes al presidente del Cermi, pero el presidente del Cermi nos ha puesto los deberes a esta comisión para empezar a funcionar. Vendrán otros ponentes que nos darán también otra visión, pero yo creo que la visión que nos ha dado de la infancia y de la adolescencia de las personas con discapacidad ha sido perfectamente certera.

Sé que no debo hacer estas cosas, pero, lo siento, con el permiso, o sin él, de sus señorías, tenía la necesidad de darle este abrazo sincero a mi amigo y mi compañero Pedro. Muchas gracias, Pedro.

Se levanta la sesión.